

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34390** SAN SEBASTIÁN

Edicto.

Doña María Isabel Villoslada Torquemada, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1, de Donostia - San Sebastian, por el presente, ha go saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 684/2012 y NIG n.º 20.05.2-12/008698 se ha dictado en fecha 27/09/2012, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Víctor Rubio Cormenzana, con 15953552Q, cuyo centro de intereses principales lo tiene en San Sebastián.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a Jon Zorrozua Egizabal, con domicilio postal en Iturrubide 16, bajo 20.800 Zarautz y dirección electrónica señalada [jzeconcursal@zuhaizti.com](mailto:jzeconcursal@zuhaizti.com) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Donostia-San Sebastián, 27 de septiembre de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120067082-1